



## H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA

### Licitación Pública Nacional No. HCES-SG-OP-LPN-001-2023

#### Dictamen de análisis cuantitativo y evaluatorio de las propuestas

Con fundamento en los artículos 33 fracción VII, 53, 58 y 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, artículos 65 y 67 del Reglamento y los numerales 9.4 y 16.1 de las bases de licitación, se emite el Dictamen de las propuestas del fallo de adjudicación de la **Licitación Pública Nacional No. HCES-SG-OP-LPN-001-2023**, relativa a:

Descripción de la obra
<b>Drenaje pluvial complementario para las instalaciones del H. Congreso del Estado de Sinaloa, Culiacán, Sinaloa</b>

El Comité de Obras del H. Congreso del Estado de Sinaloa, el testigo social designado y los representantes de dos (2) licitantes, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al calce del presente instrumento, se reunieron el día 12 de mayo de 2023, a las 10:00 horas en las instalaciones de las oficinas administrativas y archivo del H. Congreso del Estado de Sinaloa, ubicadas en Boulevard Pedro Infante No. 2155 poniente, Fraccionamiento Jardines Tres Ríos, Código Postal 80100, en la ciudad de Culiacán, Sinaloa, con el objeto de llevar a cabo el análisis detallado cualitativo y evaluatorio de las proposiciones recibidas en el Acto de presentación y apertura de proposiciones de la Licitación Pública Nacional No. HCES-SG-OP-LPN-001-2023 y elaborar el presente Dictamen que servirá de base para la emisión del Fallo de adjudicación de la Licitación.

En el Acto de presentación y apertura de proposiciones, celebrado el día 10 de mayo del año en curso, fueron recibidos, aperturados y aceptados para revisión cualitativa, los sobres que contenían los documentos adicionales, proposiciones técnicas y económicas de cinco (5) licitantes, cuyas razones sociales a continuación se detallan:

Cuadro 1

Proposiciones recibidas en el Acto de presentación y apertura de proposiciones	
1	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ADMINISTRACION, S.A. DE C.V.
2	PROPOSICIÓN CONJUNTA: LECANI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. CONSTRUCTORA LA GÜERA, S.A DE C.V.
3	PROPOSICIÓN CONJUNTA: ESPECIALIDADES INDUSTRIALES Y AGRÍCOLAS, S.A. DE C.V. OBRAS Y SERVICIOS DEL RÍO, S.A. DE C.V.
4	PROPOSICIÓN CONJUNTA: ADES ARRENDAMIENTOS Y DESARROLLOS SUSTENTABLES, S.A. de C.V. ELÉCTRICA INDUSTRIAL NAVAREZ, S.A. de C.V.
5	INTEGRADORA INDUSTRIAL DE CULIACÁN, S.A. de C.V.



# H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA

## Licitación Pública Nacional No. HCES-SG-OP-LPN-001-2023

### Dictamen de análisis cuantitativo y evaluatorio de las propuestas

Las proposiciones de los licitantes anteriormente descritos, fueron analizadas y evaluadas de manera detallada conforme a lo estipulado en el artículo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa y los numerales 9.4 y 16.1 de las bases de licitación.

### 1. REVISIÓN DETALLADA DE LOS DOCUMENTOS ADICIONALES Y PROPOSICIONES TÉCNICAS

Se revisaron de manera detallada los "Documentos Adicionales" (DA-1 a DA-10) y los documentos que integran la "Proposición Técnica" (PT-1 a PT-11).

### 2. DETERMINACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS SOLVENTES, SUJETAS A EVALUACIÓN POR EL MÉTODO DE PUNTOS Y PORCENTAJES.

Se determinó que las Proposiciones de las empresas que a continuación se detallan, son SOLVENTES:

Cuadro 2

1	<b>SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ADMINISTRACIÓN, S.A. DE C.V.</b>
2	PROPOSICIÓN CONJUNTA: <b>LECANI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. Y CONSTRUCTORA LA GÜERA, S.A DE C.V.</b>
3	PROPOSICIÓN CONJUNTA: <b>ESPECIALIDADES INDUSTRIALES Y AGRÍCOLAS, S.A. DE C.V. Y OBRAS Y SERVICIOS DEL RÍO, S.A. DE C.V.</b>
4	PROPOSICIÓN CONJUNTA: <b>ADES ARRENDAMIENTOS Y DESARROLLOS SUSTENTABLES, S.A. DE C.V. Y ELÉCTRICA INDUSTRIAL NAVAREZ, S.A. DE C.V.</b>
5	<b>INTEGRADORA INDUSTRIAL DE CULIACÁN, S.A. de C.V.</b>

### 3. DETERMINACIÓN DE INCUMPLIMIENTO EN LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS

La Proposición de la empresa **Integradora Industrial de Culiacán, S.A. de C.V.**, no cumplió satisfactoriamente con los requisitos técnicos y documentales requeridos en las bases de licitación, siendo estos los siguientes:

Cuadro 3

*Que a sus Honorables*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





**H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA**  
**Licitación Pública Nacional No. HCES-SG-OP-LPN-001-2023**

**Dictamen de análisis cuantitativo y  
 evaluatorio de las propuestas**

*Qui A. Rio Ropo*

Número del Documento	Descripción del incumplimiento	Causal de incumplimiento
PT-7	No fue posible constatar el capital contable requerido por la Convocante, equivalente a \$2,500,000.00. La información relativa a este requisito, no estaba incluida en la declaración anual del ejercicio 2022.	Artículo 53, Apartado A, Fracción I, Inciso b) "Los recursos económicos del licitante se podrán comprobar con documentos que acrediten la capacidad financiera del licitante, tales como declaraciones fiscales, de los últimos dos ejercicios fiscales, o en caso de empresas de nueva creación, los más actualizados a la fecha de presentación de la proposición".

**4. EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES POR EL MÉTODO DE PUNTOS Y PORCENTAJES**

Una vez concluida la revisión detallada y cualitativa de las proposiciones técnicas, se llevó a cabo la evaluación por el "Método de puntos y porcentajes", obteniendo los siguientes resultados:

Cuadro 4		PUNTUACIÓN OBTENIDA POR LOS LICITANTES				
Descripción de Criterios para asignación de Puntuación	Puntuación máxima por rubro y sub-rubro	Servicios de Ingeniería y Administración, S.A. de C.V.	Lecani Construcciones, S.A. de C.V. y Constructora La Güera, S.A de C.V.	Especialidades Industriales y Agrícolas, S.A. de C.V. y Obras y Servicios del Río, S.A. de C.V.	ADES Arrendamientos y Desarrollos Sustentables, S.A. de C.V. y Eléctrica Industrial Navarez, S.A. de C.V.	Integradora Industrial de Culiacán, S.A. de C.V.
<b>a) CALIDAD DE LA OBRA</b>	<b>16.00</b>	<b>15.00</b>	<b>16.00</b>	<b>15.00</b>	<b>13.00</b>	<b>12.00</b>
Materiales y Maquinaria y Equipo de instalación permanente	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Mano de obra	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00
Maquinaria y Equipo de construcción	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00
Esquema estructural de la organización de los Profesionales Técnicos que se encargarán de la Dirección y Coordinación de los trabajos	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	0.00
Procedimientos constructivos	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00
Programas	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	0.00
Sistema de aseguramiento de calidad	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00
Descripción de la Planeación Integral para la ejecución de los trabajos	2.00	2.00	2.00	2.00	0.00	2.00

*San.*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



## H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA

### Licitación Pública Nacional No. HCES-SG-OP-LPN-001-2023

#### Dictamen de análisis cuantitativo y evaluatorio de las propuestas

Cuadro 4		PUNTUACIÓN OBTENIDA POR LOS LICITANTES					
Descripción de Criterios para asignación de Puntuación	Puntuación máxima por rubro y sub-rubro	Servicios de Ingeniería y Administración, S.A. de C.V.	Lecani Construcciones, S.A. de C.V. y Constructora La Güera, S.A de C.V.	Especialidades Industriales y Agrícolas, S.A. de C.V. y Obras y Servicios del Río, S.A. de C.V.	ADES Arrendamientos y Desarrollos Sustentables, S.A. de C.V. y Eléctrica Industrial Navarez, S.A. de C.V.	Integradora Industrial de Culiacán, S.A. de C.V.	
<b>b) CAPACIDAD DEL LICITANTE</b>		<b>10.00</b>	<b>8.00</b>	<b>9.00</b>	<b>8.00</b>	<b>8.00</b>	<b>0.00</b>
Capacidad de los Recursos Humanos	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	0.00
Capacidad de los Recursos Económicos	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	0.00
Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00
			3 trabajadores				
Subcontratación de MIPYMES	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>c) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE</b>		<b>15.00</b>	<b>7.00</b>	<b>15.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Experiencia	7.00	7.00	7.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		3 años	3 años				
Especialidad	8.00	0.00	8.00	0.00	0.00	0.00	0.00
			7 contratos				
<b>d) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS</b>		<b>6.00</b>	<b>0.00</b>	<b>6.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>e) CONTENIDO NACIONAL</b>		<b>3.00</b>	<b>3.00</b>	<b>3.00</b>	<b>3.00</b>	<b>3.00</b>	<b>3.00</b>
Material y Maquinaria y Equipo de instalación permanente	1.50	1.50	1.50	1.50	1.50	1.50	1.50
Mano de obra	1.50	1.50	1.50	1.50	1.50	1.50	1.50
<b>Puntuación proposición Técnica</b>		<b>50.00</b>	<b>33.00</b>	<b>49.00</b>	<b>26.00</b>	<b>24.00</b>	<b>15.00</b>
<b>RESULTADO</b>		<b>PROPOSICIÓN TÉCNICA DESECHADA</b>	<b>PROPOSICIÓN TÉCNICA SOLVENTE</b>	<b>PROPOSICIÓN TÉCNICA DESECHADA</b>	<b>PROPOSICIÓN TÉCNICA DESECHADA</b>	<b>PROPOSICIÓN TÉCNICA DESECHADA</b>	<b>PROPOSICIÓN TÉCNICA DESECHADA</b>

Una vez concluida la valoración por el mecanismo de puntos y porcentajes, se determinó que solo resultó **SOLVENTE** la Proposición conjunta de los licitantes **Lecani Construcciones, S.A. de C.V. y Constructora La Güera, S.A de C.V.**, por cumplir con todos los requisitos técnicos solicitados por el H. Congreso del Estado de Sinaloa y haber obtenido un puntaje de 49.00 puntos, de los 50.00 que se podían obtener en la evaluación, conforme lo estipula el artículo 53, Apartado A, Fracción I, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa y el numeral 16.1 párrafo tercero de las bases de licitación.

Se procedió a declarar **DESECHADAS** las proposiciones de los siguientes licitantes:





## H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA

### Licitación Pública Nacional No. HCES-SG-OP-LPN-001-2023

#### Dictamen de análisis cuantitativo y evaluatorio de las propuestas

Cuadro 5

No.	Nombre del Licitante	Puntaje obtenido	Puntaje mínimo requerido
1	Servicios de Ingeniería y Administración, S.A. de C.V.	33.00	37.50
2	Proposición conjunta: Especialidades Industriales y Agrícolas, S.A. de C.V. y Obras y Servicios del Río, S.A. de C.V.	26.00	
3	Proposición conjunta: ADES Arrendamientos y Desarrollos Sustentables, S.A. de C.V. y Eléctrica Industrial Navarez, S.A. de C.V.	24.00	
4	Integradora Industrial de Culiacán, s.a. de c.v.	15.00	

Lo anterior, porque sus proposiciones técnicas no obtuvieron la puntuación mínima requerida de 37.50 puntos, para ser consideradas solventes, de acuerdo al artículo 53, Apartado A, Fracción I, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa y los numerales 16.1 párrafo tercero y 17.24. de las bases de licitación, que a la letra dicen:

16.1 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES, párrafo tercero: "La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.50 de los 50.00 máximos que se pueden obtener en su evaluación"

17. CAUSALES DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES, causal 17.24: "No alcanzar la puntuación mínima requerida para considerar solvente la proposición técnica del licitante".

#### 5. REVISIÓN DETALLADA DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Una vez determinada la única proposición técnica solvente, se procedió a revisar detalladamente el contenido de los Documentos (PE-1 a PE-14) que integran la proposición económica conjunta de los licitantes **Lecani Construcciones, S.A. de C.V. y Constructora La Güera, S.A de C.V.**, no encontrando ningún faltante, inconsistencia o error en los documentos analizados.

#### 6. DETERMINACIÓN DEL RANGO DE ACEPTACION DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Posteriormente, se verificó que los montos de las proposiciones económicas estuvieran comprendidos dentro del rango de aceptación, el cual refiere que no deberá ser mayor al



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA**  
**Licitación Pública Nacional No. HCES-SG-OP-LPN-001-2023**

**Dictamen de análisis cuantitativo y evaluatorio de las propuestas**

presupuesto base de \$7,156,223.87, ni menor al 90% de dicho presupuesto por un monto de \$6,440,601.48, obteniendo como resultado que, la proposición se encuentra en el rango de aceptación.

**7. EVALUACIÓN POR EL MÉTODO DE TASACIÓN ARITMÉTICA**

Derivado del resultado antes descrito, se llevó a cabo la evaluación por el método de Tasación aritmética, considerando los importes que integran la proposición económica, con la finalidad de verificar que las operaciones aritméticas fueran correctas.

Cuadro 6  
**Tasación Aritmética**

No.	Licitante	Materiales	Mano de obra	Maquinaria y equipo	Costos indirectos	Cargo por financiamiento	Cargo por utilidad	Cargos adicionales	Presupuesto antes de IVA	Presupuesto con IVA
1	LECANI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. Y CONSTRUCTORA LA GUERA, S.A. DE C.V.	\$2,168,754.52	\$458,696.45	\$1,237,199.13	\$838,234.84	\$0.00	\$687,641.91	\$161,715.81	\$5,552,242.66	\$6,440,601.48
	<b>COSTO DE MERCADO</b>	\$2,168,754.52	\$458,696.45	\$1,237,199.13	\$838,234.84	\$0.00				

**Resultado de insuficiencias**

No.	Licitante	A. Materiales	B. Mano de obra	C. Maquinaria y equipo	D. Costos indirectos	E. Cargo por financiamiento	Suma=A+B+C+D+E	Utilidad Suma	Resultado	Lugar obtenido
1	LECANI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. Y CONSTRUCTORA LA GUERA, S.A. DE C.V.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$687,641.91	SOLVENTE	1*

**8. DETERMINACIÓN DE PROPOSICIÓN SOLVENTE GANADORA**

Determinados los costos de mercado y el resultado de las insuficiencias, se obtuvo como resultado que la proposición económica conjunta de los licitantes **Lecani Construcciones, S.A. de C.V. y Constructora La Güera, S.A de C.V.**, es SOLVENTE.

En consecuencia y según lo dispuesto en el artículo 53 fracción XII y el numeral 16.1 penúltimo párrafo de las bases de licitación, la proposición solvente a la que se le adjudicará el contrato será aquella que haya cumplido los requisitos legales, obtuvo el puntaje mínimo de 37.50 en la evaluación de puntos y porcentajes de la propuesta técnica y presentó el presupuesto solvente más bajo conforme a la tasación aritmética de la propuesta económica.

En virtud de lo anterior, se determina que los licitantes **LECANI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. Y CONSTRUCTORA LA GÜERA, S.A DE C.V.** son los ganadores de la Licitación Pública Nacional No. **HCES-SG-OP-LPN-001-2023**, presentando una Proposición conjunta por un importe de **\$6,440,601.48** (Seis millones cuatrocientos cuarenta mil seiscientos un pesos 48/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado).

Se informó que el evento fue transmitido en vivo en los siguientes portales:

*Guia Ris Hojo*

*San*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





**H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA**  
**Licitación Pública Nacional No. HCES-SG-OP-LPN-001-2023**

**Dictamen de análisis cuantitativo y  
 evaluatorio de las propuestas**

- <https://www.congresosinaloa.gob.mx>, sección Congreso en vivo
- Facebook Watch
- Canal de YouTube

El presente Dictamen fue elaborado por los integrantes del Comité de Obras del H. Congreso del Estado de Sinaloa y será notificado en junta pública por celebrar el día 15 de mayo de 2023, a las 12:00 horas, en las instalaciones de las oficinas administrativas y archivo del H. Congreso del Estado de Sinaloa.

Se dio por concluida la revisión cuantitativa y evaluatoria de proposiciones, siendo las 12:34 horas del día de su inicio, firmando los presentes para los efectos legales aplicables.

*Qui A. Rios Rojo*

Miembros del Comité de Obras del H. Congreso del Estado de Sinaloa	Firmas
<b>Ing. José Antonio Ríos Rojo</b> Secretario General y Presidente del Comité	<i>Qui A. Rios Rojo</i>
<b>Lic. Refugio Álvarez Montaño</b> Director Administrativo y Secretario Ejecutivo	<i>[Signature]</i>
<b>Lic. Elisa Podesta Rivas</b> Titular del Órgano Interno de Control y Vocal del Comité	<i>[Signature]</i>
<b>Dr. Edgar Donato Vega Márquez</b> Director de Asuntos Jurídicos y Proceso Legislativo y Vocal del Comité	<i>[Signature]</i>
<b>Lic. Héctor Raúl Navidad Barrancas</b> Jefe de Departamento de Programación y Presupuesto y Vocal de Comité	<i>[Signature]</i>

Servidores públicos y personal encargado de la revisión	Firmas
<b>Ing. Joan Andrey Alarcón Iturríos</b> Residente de Obra	<i>Joan Alarcon</i>
<b>Dr. Rafael Martín Bastidas Adrian</b> Secretario Técnico del Órgano Interno de Control	<i>[Signature]</i>

*[Signature]*



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA**  
**Licitación Pública Nacional No. HCES-SG-OP-LPN-001-2023**

**Dictamen de análisis cuantitativo y  
evaluatorio de las propuestas**

<b>L.C.P. Haydee Salas Noriega</b> Asesor del Órgano Interno de Control	
--	--

<b>Testigo social designado</b>	<b>Firma</b>
<b>Ing. Julio Cesar Armenta Rubio</b>	

<b>Representantes de los Licitantes asistentes al evento según consta en transmisión en vivo</b>
Ing. Ludwig Osuna Aispuro, Lecani Construcciones, S.A. de C.V. y Constructora La Güera, S.A. de C.V.
Isabel Valdez Mercado, Especialidades Industriales y Agrícolas, S.A. de C.V. y Obras y Servicios del Río, S.A. de C.V.

*Quien lo hizo*